

Mantenimiento jardín

Escrito por Klara - 15/10/2009 16:45

Voy a alquilar mi propiedad, por un plazo de 5 años pactados, es un chalet con una parcela de 2300 metros, que tiene sembradas a su alrededor arizonicas que se deben podar como mínimo una vez al año, y varias encinas que también se deben podar. Quisiera saber a quién corresponde este mantenimiento, al propietario o al inquilino?.

=====

Re: Mantenimiento jardín

Escrito por tucapital.es - 15/10/2009 19:45

Creo que depende de cómo lo estipuléis en el contrato. Negócialo con él y haz que se figure en el contrato de alquiler, porque en caso contrario seguro que váis a tener problemas y discusiones sobre quién tiene que pagarlo.

Salu2.

=====

Re: Mantenimiento jardín

Escrito por Klara - 15/10/2009 20:14

Gracias por tu respuesta, así lo hare.

=====